

Para citar este capítulo siguiendo las indicaciones de la séptima edición en español de APA:
Aranzazu Henao, S. J., & Quintero Arango, L. F. (2025). Emprendimiento y objetivos de desarrollo sostenible en Urabá: una mirada desde la política pública. En C. Chamorro González (Ed.), *Estudios en el marco de los ODS: una mirada desde las ciencias administrativas* (pp. 29-46). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/9786287765092.2>

Emprendimiento y objetivos de desarrollo sostenible en Urabá: una mirada desde la política pública¹

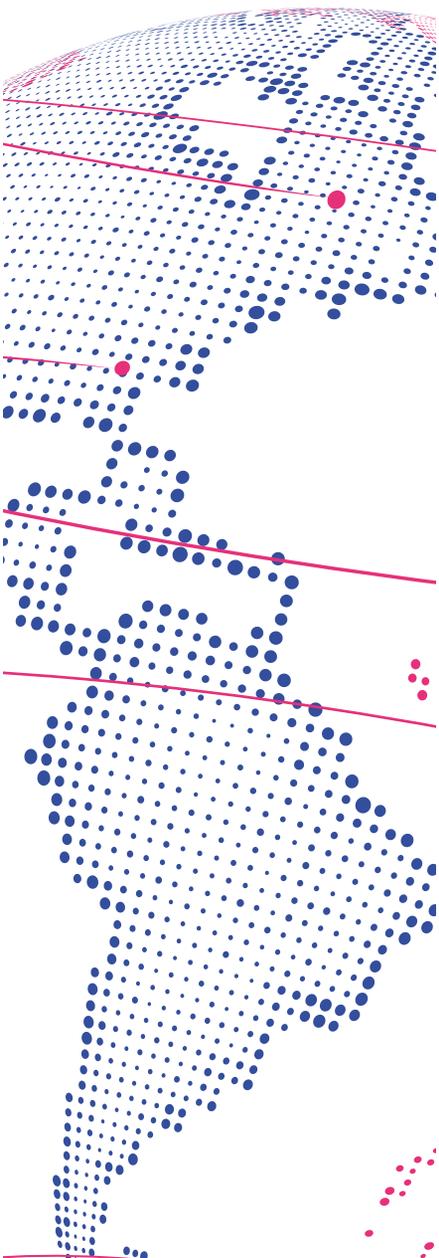
Entrepreneurship and sustainable development goals in Urabá: A look from public policy

Sasha Juliana Aranzazu Henao*
Luis Fernando Quintero Arango**

¹ Este trabajo se deriva del proyecto de investigación "Contexto del Emprendimiento a partir de la política pública", finalizado en el año 2023 y financiado por la Universidad Católica Luis Amigó.

* Profesional en Negocios Internacionales de la Universidad Católica Luis Amigó. Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia, e integrante del grupo de investigación GORAS. Correo electrónico: sasha.aranzazuhe@amigo.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9451-1730>

** Doctor en Proyectos por la Universidad Internacional Iberoamericana, Campeche, México. Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia, e integrante del grupo de investigación GORAS en la línea de investigación "Capacidades de Innovación y Gestión del Conocimiento". Correo electrónico: luis.quinterora@amigo.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6268-065X>



Introducción

En el contexto de un mundo globalizado, ha surgido un creciente interés por destacar aspectos relevantes, especialmente en el desarrollo social y la implementación de políticas públicas a nivel mundial. Esto ha llamado la atención de entidades como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que, en su búsqueda de igualdad social y económica, así como del cuidado del medioambiente, ha procurado un trabajo conjunto con aproximadamente 193 países. Como resultado, se establecieron 17 objetivos destinados a reducir las brechas económicas y sociales en el mundo, con el propósito de alcanzarlos según la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2024).

La agenda para el desarrollo sostenible de la ONU establece que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) constituyen un llamado universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo (ONU, 2024). Esta premisa nos permite anticipar el interés central de esta investigación y su alineación con los ODS.

En este marco, la política pública se configura como un ejercicio estratégico clave para la disminución de las brechas económicas y sociales. Esto se puede evidenciar en el ODS 8, específicamente en la meta 8.3, que plantea:

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. (ONU, 2024, párr. 3)

Estas condiciones sociales y económicas generan interés por investigar el papel que está desempeñando el sector público en la región de Urabá, con el fin de orientar su gestión y trabajo social en torno a los ODS. En las últimas décadas, las políticas públicas de orden nacional relacionadas con el emprendimiento han adquirido una importancia creciente, al impulsar el desarrollo económico y social a través de la promoción de la innovación, la creación de empresas y el fomento de un entorno favorable para los emprendedores. Estas políticas incluyen una amplia gama de medidas destinadas a estimular la actividad empresarial, tales como la simplificación de trámites administrativos, el acceso a financiamiento y la capacitación para emprendedores (Kantis et al., 2013).

En este proceso de evolución, cambio y adaptación, el gobierno ejerce un rol predominante en la ordenanza y generación de herramientas que propicien un desarrollo coherente y óptimo, acorde con las realidades de los territorios y las necesidades de desarrollo social

y económico. Por ello, resulta necesario revisar los lineamientos a nivel regional, departamental y nacional, los cuales determinan los planes de acción y las estrategias de intervención desde el ámbito político nacional en temas relacionados con el emprendimiento (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

Para la región de Urabá, que se encuentra transitando hacia la transformación económica y social, se busca consolidar diversos aspectos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales y económicas. Entre las principales iniciativas se hallan la diversificación del sector agrícola, con la incorporación de nuevos cultivos como el cacao y la piña, y el fortalecimiento de la infraestructura logística y de servicios. Estas acciones evidencian algunas ventajas comparativas y competitivas del territorio, en su proyección tanto nacional como internacional, para innovar y plantear tecnologías disruptivas que permitan su inserción en mercados globales (Comité Universidad Empresa Estado, 2019).

Los resultados de investigaciones en esta línea destacan la necesidad de revisar el rol que desempeñan la empresa, el Estado y la sociedad en el desarrollo equitativo del territorio y en la construcción de sociedades sostenibles.

Para presentar esta investigación, en un primer momento, se desarrolla el marco teórico, que se fundamenta principalmente en los conceptos de política pública, emprendimiento en la región de Urabá y en los objetivos de desarrollo sostenible, con un énfasis particular en el ODS número 8. Posteriormente, se aborda la metodología, donde se describe el desarrollo de la investigación desde un enfoque cualitativo, utilizando el método hermenéutico y fenomenológico, la técnica de entrevista semiestructurada y la caracterización de los participantes. Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones.

Este trabajo guarda una relación directa con el objetivo de desarrollo sostenible número 8, enfocado en el trabajo decente y el crecimiento económico. Estas dos variables están vinculadas con el proyecto de investigación, que analiza cómo la política pública y el emprendimiento contribuyen a la generación de empleo de calidad y al fortalecimiento de la economía y la sostenibilidad de la región. La pregunta central que guía el estudio es: ¿cómo se vinculan, desde la política pública, el emprendimiento y los objetivos de desarrollo sostenible en la región de Urabá?

Marco referencial

Para la puesta en marcha de esta investigación, fue relevante considerar que el emprendimiento no es un tema nuevo en el contexto empresarial. Según antecedentes de investigadores y teóricos, el concepto proviene del término francés *entrepreneur*. Exponentes

como Schumpeter lo desarrollaron a partir de la década de 1920, conceptualizándolo como la capacidad de una persona, denominada emprendedor, para ser un transformador de propuestas, crear ideas y determinar oportunidades para nuevos clientes y mercados (Terán-Yépez & Guerrero-Mora, 2020). Además, este término fue utilizado inicialmente para referirse a personas encargadas de generar cambios significativos en la sociedad.

En este sentido, el emprendimiento se entiende como un factor movilizador social. Según Wompner Gallardo (2012), se concibe como una herramienta clave para eliminar la desigualdad, combatir la pobreza y generar movilidad social, más allá de la educación recibida.

El concepto de emprendimiento tiene diversas interpretaciones, y algunos autores han comenzado a transformarlo. Por ejemplo, bajo la perspectiva del emprendimiento social, Del Cerro (2016) lo define como un dinamizador social cuyo objetivo es estudiar el mercado y generar utilidades para organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de lograr un impacto en el sector en el que se compete. Este enfoque integra una mirada social, promoviendo modelos de negocios sostenibles y perdurables en el tiempo.

Por otro lado, Alvarez-Risco et al. (2018) señalan que los emprendimientos clásicos y sociales se caracterizan por su capacidad de asumir riesgos. Ambos, conscientes de la probabilidad de fracaso, deciden asumir el reto, pues no basta con tomar decisiones; es fundamental que estas sean coherentes con las necesidades del territorio, lo que incrementa la posibilidad de alcanzar los beneficios esperados, ya sean económicos o de impacto social.

Asimismo, Buitrago Nova (2014) afirma que, en la última década, el emprendimiento se ha convertido en un tema prioritario para los gobiernos. Esto ha llevado al diseño de herramientas y estrategias, así como planes y programas, que promueven el emprendimiento desde una política pública orientada a la creación de nuevos negocios sostenibles en el tiempo y con un impacto positivo en la comunidad.

Al revisar algunos conceptos sobre el emprendimiento, encontramos definiciones como la siguiente:

El emprendimiento es significativo para el desarrollo de cualquier país, evidenciándose en el beneficio que la sociedad recibe de los emprendedores, no solo es hacer referencia a la resolución de problemas del consumidor y la satisfacción de necesidades del mercado, sino también, es reconocer su aporte en la creación de empleos, el desarrollo de sectores menos favorecidos y ser un generador para fomentar el emprendimiento en la comunidad, la promoción de una sociedad inclu-

siva, cuya participación se dé de forma equitativa en todos los ámbitos, la innovación de procesos y productos, además del crecimiento económico del país. (Ávila Angulo, 2021, p. 4)

Las anteriores definiciones permiten identificar que el emprendimiento describe la capacidad de los individuos para buscar oportunidades de negocio con el objetivo de generar riqueza, mejorar las condiciones de vida y disminuir la pobreza. Algunos autores afirman que el individuo que emprende posee capacidades y habilidades que desarrolla a lo largo de su aprendizaje personal, social y profesional (Ovalles-Toledo et al., 2018). Sin embargo, independientemente de la definición adoptada, se puede afirmar que el emprendimiento genera empleo, aporta ingresos monetarios, impacta positivamente en el desarrollo social de los territorios y contribuye a la dignificación del trabajo.

Así, emprender y crear ideas innovadoras forman parte del quehacer humano en su búsqueda de ideas transformadoras, así como de su habilidad para empatizar con los entornos y transformar las necesidades de la sociedad en oportunidades para generar ingresos. En el pasado, el emprendimiento era un concepto limitado principalmente a las aulas de clase o a espacios empresariales. Al respecto, autores como Cuervo et al. (2006) expresan que “el *entrepreneurship* se presenta muchas veces bajo las denominaciones de factor empresarial, función empresarial, iniciativa empresarial, comportamiento empresarial e incluso se habla de espíritu empresarial” (p. 8).

El emprendimiento se puede entender, además, como una respuesta o resultado emergente que capacita a la sociedad para enfrentar épocas de crisis, incertidumbre, cambio o transformación. Por ello, es fundamental reconocer su contribución al desarrollo económico a través de la innovación (Ávila Angulo, 2021).

Para abordar el tema del emprendimiento, es determinante considerar los lineamientos de orden nacional establecidos por el gobierno colombiano, los cuales están diseñados para fomentar la cultura del emprendimiento desde los diferentes actores del ecosistema y fortalecer los aspectos centrales relacionados con este tema. Dentro de la normatividad colombiana en esta materia, destacan la Ley 1014 de 2006, la Ley 2069 de 2020, la Ley 2234 de 2022 y el CONPES 4011 de 2022. Estas disposiciones se centran en brindar orientación para promover la cultura emprendedora en el país, involucrando a los distintos actores y perspectivas que intervienen en el ecosistema emprendedor (Martínez Vega, 2018).

En este contexto, y como respuesta a las necesidades identificadas a lo largo del tiempo, se creó la Ley 2069 (Congreso de la República de Colombia, 2020). Esta ley tiene como objetivo establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas, con el propósito de aumentar el bienestar social y promover la equidad (Arancibia Arias et al., 2023). La Ley 2069 introduce medidas

de auxilio para la formalización de los emprendimientos, estableciendo la racionalización y flexibilización en los procesos, trámites y tarifas, estrategias destinadas a apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, 2023).

Finalmente, los múltiples esfuerzos realizados en materia de promoción y alcance de la política pública sobre emprendimiento se reflejan en el documento CONPES 4011 de 2020, emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Este documento señala que las condiciones actuales en Colombia para la creación de empresas son limitadas, lo que dificulta la generación de ingresos y riqueza en la sociedad. Asimismo, sostiene que esto es causa de las pocas habilidades y competencias en emprendimiento, y alerta sobre el precario desarrollo de mecanismos financieros y las dificultades de acceso a la banca, la falta de tecnología e innovación por parte de los empresarios y el débil apoyo institucional al ecosistema emprendedor (Consejo Privado de Competitividad, 2022).

Por otro lado, en 2022 se promulgó la Ley 2234 (Congreso de la República de Colombia, 2022), que promueve la política pública de emprendimientos sociales. Esta ley define el emprendimiento social como un tipo de emprendimiento desarrollado por personas naturales o jurídicas que emplean herramientas de mercado para solucionar problemáticas sociales, con especial énfasis en la importancia vital de atender las necesidades de las comunidades más vulnerables. Aunque no es una medida exclusivamente dirigida a estas poblaciones, busca garantizar que encuentren espacios de participación que los beneficien financieramente a través de los mecanismos propuestos por esta ley. Entre las poblaciones principalmente beneficiadas por esta normativa se encuentran las comunidades afrodescendientes e indígenas.

En el caso específico del Urabá Antioqueño, se trata de una región estratégicamente ubicada y considerada por los estamentos nacionales como un eje clave para el comercio internacional. Por esta razón, en los últimos quince años se han estado gestando megaproyectos de infraestructura que generan un impacto socioeconómico significativo. Entre estos proyectos destacan los avances en las vías 4G, específicamente Mar 1 y Mar 2, así como el túnel del Toyo que conectará la ciudad de Medellín con la costa antioqueña en tan solo 4.5 horas (Gobernación de Antioquia, 2020).

Adicionalmente, en la actualidad se están construyendo dos terminales portuarias en el Distrito de Turbo: Puerto Antioquia, que ya presenta avances en su infraestructura, y Puerto Pisisí, que, con la colocación de su primera piedra, anuncia el inicio de su construcción. Estas son algunas de las obras que reflejan la proyección estratégica de la zona, las cuales, a su vez, han incentivado un aumento en la creación unidades productivas que se gestan como alternativas de generación de ingresos para los habitantes del territorio, quienes encuentran oportunidades en las necesidades derivadas de estos proyectos.

Sin embargo, la mayoría de estos emprendimientos no logran mantenerse en la curva de posicionamiento y crecimiento. Esto se debe, principalmente, a la falta de acompañamiento y apoyo, ya que, en su mayoría, son iniciativas gestadas con bases empíricas y un alto grado de desconocimiento.

Por situaciones como la anteriormente mencionada, se hace necesario comprender, revisar y analizar las acciones que están llevando a cabo las alcaldías y el departamento de Antioquia para establecer estrategias y lineamientos que fomenten el emprendimiento y, al mismo tiempo, permitan la sostenibilidad de estos proyectos a lo largo del tiempo. Esto no solo permitirá el surgimiento de nuevas iniciativas, sino también la evolución de futuras empresas en las diversas regiones y territorios del país (Sepúlveda Rivillas & Reina Gutiérrez, 2016).

En este contexto, resulta fundamental resaltar el esfuerzo de los gobiernos por promover, a lo largo de los años, temas relacionados con el emprendimiento y el diseño de estrategias para la creación de empresas. Estas iniciativas, sustentadas en disposiciones legales, acuerdos y decretos, buscan fortalecer aspectos clave de este eje temático, generando un impacto positivo en la sociedad y la economía. Dichos esfuerzos contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades (Arteaga-Espitia et al., 2019).

Finalmente, Velásquez Gavilanes (2009) señala que la política pública es un proceso en el que se articulan las decisiones, acciones e instrumentos diseñados por las autoridades de un territorio, con la participación de los ciudadanos. Su objetivo es solucionar las problemáticas de una sociedad, modificando las condiciones que generan la necesidad de regulación. En esa misma línea, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2020), establece que la política pública es un proceso dinámico que no elimina un problema de raíz, sino que busca cambiar el comportamiento de las personas frente a un entorno específico.

En su conjunto, toda la normativa previamente abordada establece parámetros y directrices de alcance nacional que deben ser seguidos y ejecutados por las diversas entidades departamentales y municipales. El propósito de estas medidas es asegurar que su implementación llegue a la comunidad en general. Este proceso de establecimiento de una política pública permite comprender la importancia del desarrollo. Como afirman Irausquín et al. (2016), la globalización y la eliminación de fronteras han generado un cambio en el concepto de desarrollo, pues ahora el enfoque se orienta desde adentro hacia afuera, es decir, desde las localidades y hacia al mundo, lo que fortalece la economía local y nacional, y permite que las características distintivas de los productos, servicios y saberes locales lleguen a otros mercados y sistemas financieros internacionales. Este planteamiento puede ser el punto de partida para establecer políticas públicas que fomenten el emprendimiento y promuevan el desarrollo de territorios sostenibles y capaces de adaptarse a los mercados cambiantes y en constante evolución de la actualidad.

Este enfoque convierte la presente investigación en un tema de interés general para los gremios, las empresas y la población en su conjunto. Las regulaciones y directrices en cuestión son el medio para proponer proyectos, programas y estrategias que fomenten la actividad empresarial, el autoempleo y la mitigación de los problemas sociales en distintas regiones del país. Esto resulta especialmente relevante en contextos específicos, como el caso de Urabá (Ministerio del Trabajo, 2016).

Metodología

La propuesta metodológica y la ruta para el desarrollo de esta investigación se plantearon de la siguiente manera: en primer lugar, desde el paradigma histórico-hermenéutico, definido por Ángel Pérez (2011) como un enfoque que, por medio del lenguaje, permite la interpretación e interacción entre los participantes, considerando las realidades y propósitos contruidos desde las subjetividades individuales. Este paradigma facilita una comunicabilidad que se fundamenta en las experiencias personales frente a la realidad, permitiendo analizar el sustento teórico relacionado con el emprendimiento, la política pública y los ODS. Así, se posibilita un discurso comparativo entre los actores sociales y la teoría.

Asimismo, Galeano Marín (2004) sostiene que la investigación cualitativa establece una conexión relevante con las experiencias vividas por los participantes, encontrando significados que permiten interpretar lo que se está investigando. Es un enfoque que destaca la importancia de considerar al otro como un sujeto que posee un saber valioso sobre el tema. Desde esta perspectiva cualitativa, se busca comprender y narrar lo investigado, lo que enriquece el análisis mediante un lenguaje detallado, que amplía el tema de estudio.

Por otro lado, considerando la apertura y la flexibilidad del enfoque cualitativo, caracterizado por su naturaleza multimétodo, se propuso el método fenomenológico. Este permitió un acercamiento con funcionarios públicos vinculados al tema objeto de estudio, identificando sus experiencias y percepciones desde el rol que desempeñan en los municipios analizados, ubicados en la región del eje bananero en el Urabá Antioqueño (Martínez Miguélez, 2004). Es importante anotar que no se incluyó al Distrito de Turbo, dado que, al gestionar la citación para realizar la entrevista con la alcaldía distrital, se notificó que el distrito se encontraba en un proceso de cambio de funcionario en el cargo, lo que dificultó acceder a la persona idónea para llevar a cabo la entrevista.

En el proceso de recolección de información, se diseñó una entrevista semiestructurada. De acuerdo con Díaz-Bravo et al. (2013), esta técnica facilita la comprensión del tema desde la mirada individual del entrevistado, permitiendo explorar los intereses de este trabajo,

como lo son la política pública relacionada con el emprendimiento, su vínculo con los ODS y la conexión entre el tema central, el entrevistado y el entrevistador. Esta técnica asegura la recopilación de información pertinente para responder al objetivo central de la investigación y conectar las categorías que consolidan los aspectos fundamentales del proyecto.

En cuanto a la muestra, se determinó por medio de un muestreo no probabilístico por conveniencia, basado en la facilidad de acceso a los participantes. Estos debían cumplir dos criterios de inclusión: primero, estar directamente vinculados a la función pública a través de una secretaría de orden económico, productivo o social; y segundo, residir en uno de los municipios que conforman el eje bananero de la región Urabá.

Con base en el objetivo de la investigación, que consistió en describir las estrategias para el fomento de la cultura del emprendimiento, la política pública y los objetivos de desarrollo sostenible en el eje bananero de la región de Urabá, se establecieron categorías de análisis de orden descriptivo. Estas categorías permiten vincular aspectos propios de la investigación con los temas centrales desarrollados en el proyecto. Cabe destacar que las categorías son conceptos, frases o estructuras gramaticales que agrupan de forma consistente lo que la investigación y el investigador buscan dar a conocer en sus resultados.

En la Tabla 1 se presentan las categorías y subcategorías desarrolladas a partir del objetivo general y los objetivos específicos, así mismo de las entrevistas realizadas a tres participantes, uno en cada municipio del eje bananero de la región de Urabá.

Tabla 1. *Categorías y subcategorías de análisis*

Categorías	Subcategorías
Política pública	Funcionamiento gestionado desde la municipalidad o su ausencia.
Leyes vinculantes al emprendimiento y su aplicación en la política pública	Ley 1014 de 2006, Ley 2069 de 2020, CONPES 4011 de 2020, entre otros.
Estrategias de fomento al emprendimiento desde la municipalidad	Eventos comunitarios, estrategias de comunicación, jornadas de emprendimiento, vinculación con la academia.
Objetivos de desarrollo sostenible	Análisis basado en el nivel de conocimiento sobre los ODS.

Las cuatro categorías establecidas se definieron a partir del proceso planteado en el proyecto de investigación, lo que permitió buscar una transversalidad en los métodos utilizados, incorporando las perspectivas de los participantes que, desde sus roles, contribuyeron como colaboradores de las secretarías de los municipios analizados.

Resultados

El análisis de los resultados obtenidos destaca cómo una política pública coherente y consistente en el tiempo puede transformar el territorio, el contexto y las personas. En este caso, al centrarse en el fortalecimiento del emprendimiento y el desarrollo socioeconómico, se promueve la generación de empleo, se contribuye a la competitividad de la región y se mejora la calidad de vida de las diferentes comunidades. Además, es fundamental tener en cuenta aspectos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el número 8, que corresponde a “trabajo decente y crecimiento económico”. No obstante, es importante aclarar que en las políticas públicas y en los planes de gobierno de los municipios estudiados no se encontró una integración transversal de los ODS, particularmente en las iniciativas relacionadas con el emprendimiento.

Entre las barreras identificadas para las comunidades y personas que desean emprender, destaca la ausencia de políticas públicas que apoyen sus ideas. Su creación e implementación aparecería como una figura favorable y de alto impacto que permitiría a la municipalidad y a las administraciones, a través de sus funcionarios, definir cómo fortalecer el emprendimiento como fuente de ingresos tanto para la comunidad como para el municipio.

El fortalecimiento de la política pública, el emprendimiento y su alineación con los ODS debe lograrse mediante estrategias, alianzas, herramientas y capacidades que cada municipio gestione. Esto incluye la creación de programas enfocados a descubrir la capacidad y vocación emprendedora, así como proyectos productivos que generen valor, fomenten el empleo desde la puesta en marcha, el crecimiento y la consolidación de unidades productivas sostenibles a lo largo del tiempo.

En los hallazgos de la investigación, se observó que los municipios del eje bananero de la región de Urabá —Apartadó, Chigorodó y Carepa— no cuentan con una política pública definida específicamente para el tema del emprendimiento. Sin embargo, se evidenció que desde las administraciones municipales se contemplan actividades orientadas a fortalecer el emprendimiento y el desarrollo de unidades productivas. Estas actividades son lideradas por una secretaría que está relacionada con los recursos productivos, económicos y sociales.

Por otro lado, al analizar la normatividad que soporta el emprendimiento, se identificó la aplicación de leyes nacionales como la Ley 1014 de 2006, la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2234 de 2022. Estas leyes son tomadas como base por los funcionarios para analizar y ordenar el emprendimiento en concordancia con las directrices nacionales.

A continuación, se presentan los resultados específicos organizados según las categorías centrales definidas en la Tabla 1: política pública, normatividad relacionada con el emprendimiento, estrategias de fomento al emprendimiento y la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente con el objetivo número 8.

En la Tabla 2, se analizan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas, en las que se planteó la siguiente pregunta: ¿se cuenta con una política pública en emprendimiento establecida desde el municipio?

Las respuestas de los entrevistados permiten concluir que no existe una política pública claramente definida y direccionada hacia el emprendimiento. Se identificó una ausencia de lineamientos consistentes que tengan continuidad y relevancia en estos municipios. Se observó que se llevan a cabo actividades orientadas a motivar el emprendimiento, pero son gestionadas por las secretarías municipales, como la Unidad de Desarrollo Social e Inclusión Social.

Tabla 2. Análisis de las políticas públicas

	Apartadó	Carepa	Chigorodó
Entrevistados	Actualmente no se cuenta con una política establecida. El municipio se encuentra en el diseño de dicha política, trabajando en conjunto con las agremiaciones, la academia, las empresas y la sociedad. Se busca que esta política contemple el desarrollo económico, social y solidario.	La política pública aún no está establecida. Se requieren recursos para proponer e implementar este tipo de acciones que beneficiarían a toda la comunidad.	Desde la municipalidad, se había considerado la posibilidad de construir una política pública, pero la falta de recursos dificulta su desarrollo. Actualmente, se debe dar prioridad a otros programas.

En la Tabla 3, se analizan los resultados obtenidos a partir de la pregunta orientadora: ¿cuál de las siguientes leyes, normas y decretos son vinculantes para fomentar el emprendimiento en el municipio?

Durante la interacción con los entrevistados, se evidenció que, para ellos, la Ley 1014 (Congreso de la República de Colombia, 2006) predomina en el ámbito del emprendimiento, ya que regula todo lo relacionado con este tema en Colombia. Esta ley establece los lineamientos orientadores para crear, diseñar y promover la aplicación de estrategias en los territorios, tanto en el orden social, como económico y empresarial. Aunque existen otras normas, los participantes solo identifican la Ley 1014 de 2006 como el eje dinamizador y central para el emprendimiento, mencionando de forma aislada la Ley 2234 (Congreso de la República de Colombia, 2022).

Tabla 3. *Leyes, normas y decretos que se vinculan al emprendimiento*

	Apartadó	Carepa	Chigorodó
Entrevistados	Se contempla la Ley 1014 de 2006 como el eje central del emprendimiento, ya que orienta la intencionalidad en este ámbito. Asimismo, se toma en consideración la Ley 2069 de 2020, que permite aumentar el bienestar y generar equidad en las diversas comunidades que convergen en los territorios.	La Ley 1014 de 2006 es la que se toma para lograr la aplicación del emprendimiento, ya que nos brinda lineamientos base y nosotros los adaptamos según las necesidades del territorio. Con estos lineamientos se generan espacios como ferias comerciales y capacitación.	Sí, la Ley 1014 de 2006 es la que nos orienta para el tema del emprendimiento. También consideramos la Ley 2234 de 2022, que trata sobre el emprendimiento social.

A partir del análisis realizado, se presentan las estrategias de fomento al emprendimiento implementadas en cada uno de los municipios. En este sentido, la Tabla 4 evidencia que, en los municipios estudiados, se delega a algunas secretarías, como la Secretaría de Gobierno o la de Desarrollo Social, la responsabilidad de fomentar el emprendimiento en sus territorios.

Tabla 4. *Estrategias de fomento al emprendimiento desde la municipalidad*

	Apartadó	Carepa	Chigorodó
Entrevistados	De los tres municipios, este cuenta con una propuesta más avanzada para diseñar e implementar una política pública en su territorio. Por ahora, a través de la Secretaría de Gobierno, se promueven actividades como ferias y eventos que visibilizan los emprendimientos de diferentes sectores del municipio.	Logra acercarse al emprendimiento mediante eventos sociales organizados los fines de semana y ferias que fomentan la participación de una parte de la comunidad. Asimismo, se establecen vínculos con actores comunitarios y empresas ya constituidas para obtener apoyo logístico o financiero.	Existen algunos programas definidos para el emprendimiento, y se cuenta con un comité encargado de analizar los perfiles de los emprendedores que pueden participar en los eventos. Además, se han establecido relaciones con colegios e instituciones de educación no formal.

A partir del análisis de los resultados, en la Figura 1 se presenta una nube de palabras que reúne los conceptos principales obtenidos de las entrevistas sobre la importancia del emprendimiento y la necesidad de contar con una política pública en los municipios participantes en la investigación. En este caso, se contrastaron las respuestas que los participantes otorgaron, identificando las palabras clave que guardan una relación directa con los conceptos de política pública y emprendimiento.

Figura 1.

Conceptos clave sobre emprendimiento y política pública



Para concluir, se observa cómo, desde el emprendimiento y la política pública, se vinculan con los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el número 8, que establece una línea clara sobre la relevancia de contar con políticas que fomenten el emprendimiento, la innovación y la creatividad (Organización de las Naciones Unidas, 2024). Esto resulta fundamental para generar una transformación social basada en la inclusión de empleos decentes y formales, promoviendo un crecimiento económico en las regiones y contribuyendo a reducir las brechas sociales, especialmente en regiones como el Urabá.

Es importante destacar que, aunque los objetivos de desarrollo sostenible no son de cumplimiento obligatorio, incluirlos en los planes de gobierno y las políticas públicas aporta un valor agregado a las propuestas de cada unidad territorial. En el caso de esta investigación, no se evidenció que los entes municipales tengan una vinculación y mirada integradora de los ODS en las políticas públicas.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue describir las estrategias para el fomento de la cultura del emprendimiento, la política pública y los ODS en el eje bananero de la región de Urabá, con el fin de comprender e interpretar cómo se establece un vínculo entre el emprendimiento y las políticas públicas en los municipios participantes en la investigación: Apartadó, Chigorodó y Carepa.

Los entrevistados y participantes en la investigación consideran que es determinante contar con una política pública en sus municipios, orientada a la asignación de recursos para el desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento. Señalan que la asignación de recursos debe ser complementada con un acompañamiento técnico, enfocado en la conformación de empresas y el desarrollo de capacidades emprendedoras. Según los participantes, limitarse a la asignación de recursos económicos no constituye un apoyo integral para los procesos de creación y comercialización de productos y servicios.

La ausencia de una política pública orientada al emprendimiento impide el fortalecimiento sostenible de las unidades productivas en el tiempo. Esto genera que muchos emprendedores cuenten únicamente con recursos económicos al inicio del proyecto y, posteriormente, se vean obligados a cerrar sus negocios.

Asimismo, se observa que, desde las municipalidades, existe un acercamiento y conocimiento de las leyes que sustentan el emprendimiento en Colombia, especialmente la Ley 1014 de 2006, que es considerada como un referente dentro de los lineamientos dirigidos a fortalecer el emprendimiento en sus territorios. Sin embargo, las limitaciones presupuestales dificultan la consolidación y aplicación efectiva de esta normatividad en las iniciativas y propuestas relacionadas con el emprendimiento. Aunque se evidencia conocimiento de la ley, la falta de herramientas para implementar estrategias exitosas refleja un compromiso insuficiente. No obstante, se reconoce la necesidad y se identifican esfuerzos para responder a esta necesidad.

Es evidente que las limitaciones desde los territorios, expresadas en términos de debilidades y carencias, están marcadas especialmente por restricciones de orden presupuestal. La ausencia de una política pública definida dificulta la asignación de recursos para proyectos de emprendimiento, lo que impacta negativamente en la generación de empleo y, en consecuencia, afecta la economía de los municipios.

Por otro lado, las estrategias que se contemplan para realizar actividades vinculantes al emprendimiento suelen diseñarse en colaboración con otras secretarías, buscando optimizar los recursos disponibles. Gracias a esto, se logra entablar una comunicación con la comunidad en la organización de ferias y eventos que promueven, de manera masiva, tanto nuevos emprendimientos como aquellos que se encuentran en etapa de crecimiento y consolidación.

Además, es importante resaltar que los municipios cuentan con el apoyo de algunas entidades privadas, como empresas de la región e instituciones de educación superior, que fomentan el emprendimiento a través de campañas masivas y el suministro de algunos recursos logísticos. Sin embargo, la escasez de recursos provenientes de las administraciones municipales impide un desarrollo uniforme de proyectos productivos viables, lo que reduce su capacidad para generar un impacto significativo en la región.

Finalmente, los participantes consideran que contar con una política pública enfocada en el emprendimiento es vital para generar empleo, garantizar la continuidad de proyectos productivos con impacto positivo y social en los municipios, y trazar una hoja de ruta que permita a cada administración asignar un presupuesto adecuado para su implementación. Señalan, además, que esta política puede mejorar la calidad de vida de la comunidad, facilitar la participación del territorio en eventos de alcance departamental o nacional y fomentar que los jóvenes desarrollen actividades de innovación y desarrollo basadas en las necesidades específicas de la región.

Los municipios han comenzado a trabajar en esta tarea de manera gradual y de acuerdo con sus capacidades, pues también tienen claro que establecer una política pública implica destinar recursos permanentes y que los dirigentes deben garantizar su consecución para cumplir con los lineamientos establecidos según las necesidades internas. Con el fin de llegar a esta política, sea municipal o regional, los municipios desarrollan diversas actividades dirigidas a que los emprendedores locales conozcan las dinámicas empresariales y los procesos administrativos necesarios para garantizar que sus emprendimientos tengan permanencia y crecimiento a lo largo del tiempo.

Aunque es evidente la necesidad de conocer e integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las políticas públicas municipales, no se ha realizado el análisis necesario para establecer objetivos y parámetros que articulen los ODS con las realidades económicas y sociales de los territorios.

Referencias

- Alvarez-Risco, A., López-Odar, D., Chafloque-Céspedes, R., & Vílchez-Román, C. (2018). Emprendimiento social. ¿Las universidades peruanas, están cumpliendo su rol promotor? Fondo Editorial Universidad San Martín de Porras. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/LIBRO-DIGITAL-EMPREDIMIENTO-SOCIAL-FINAL-CON-ISBN-Y-CB-28-NOVIEMBRE.pdf>
- Ángel Pérez, D. A. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios de Filosofía*, (44), 9-37. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.12633>
- Arancibia Arias, A., Restrepo Quintero, K., & Chamorro González, C. (2023). Revisión bibliométrica de las publicaciones en contabilidad y género en Scopus entre 2021-2022 (2.ª parte). *Apuntes Contables*, (33), 133–169. <https://doi.org/10.18601/16577175.n33.07>
- Arteaga-Espitia, K. P., Pereira-García, M. E., Toscano-Hernández, A. E., Fuentes-Doria, D. D., & Meloz Zamora, M. D. (2019). Políticas públicas para el fomento del emprendimiento: un análisis de las condiciones económicas del Municipio de Cotorra en el periodo 2008-2018. *Revista Perspectivas*, 1(15), 43-71. <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/2064/1845>
- Ávila Angulo, E. (2021). La evolución del concepto emprendimiento y su relación con la innovación y el conocimiento. *Revista Investigación & Negocios*, 14(23), 32-48. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.126>
- Buitrago Nova, J. A. (2014). Emprendimiento en Colombia. *Administración & Desarrollo*, 43(59), 7–21. <https://doi.org/10.22431/25005227.101>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *El impacto económico de la pandemia en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/382c3038-a88d-4f29-aaf7-5c08bb1b2faf/content>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento*. Enero 26 de 2006. Diario Oficial N.º 46.164. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html
- Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*. Diciembre 31 de 2020. Diario Oficial N.º 51.544. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2069_2020.html

- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2234 de 2022. Por la cual se promueve la política de emprendimiento social*. Julio 8 de 2022. Diario Oficial N.º 52089. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=189388
- Consejo Privado de Competitividad. (2022). *Informe nacional de competitividad 2022-2023*. Puntoaparte editores. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2024/03/CPC_INC_2022_InformeFinal_Pagindividual.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2020). *Política Nacional de Emprendimiento*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf>
- Cuervo, A., Ribeiro, D., & Roig, S. (2006). Entrepreneurship: conceptos, teoría y perspectiva. Introducción. En A. Cuervo, D. Ribeiro & S. Roig (Coords.), *Entrepreneurship: conceptos, teoría y perspectiva* (pp. 6-23). Fundación Bancaja.
- Del cerro, J. (2016). *El emprendimiento social*. Textoflia.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. EAFIT.
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de desarrollo. Unidos por la vida 2020-2023*. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf
- Irausquín, C., Colina, J., Moreno, D., & Marín, F. (2016). Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Multiciencias*, 16(3), 288-293. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/multiciencias/article/view/22987>
- Kantis, H., Angelelli, P., & Moori Koenig, V. (Eds.). (2013). *Desarrollo emprendedor: América Latina y la experiencia internacional*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Desarrollo%20Emprendedor_AL%20y%20la%20experiencia%20internacional.pdf
- Martínez Miguélez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas.
- Martínez Vega, L. F. (2018). *Política pública de emprendimiento en Colombia 2006-2016: un análisis cognitivo desde los instrumentos de planificación* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Externadista. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/b927dbfa-82c6-4370-8fbf-cd3dcf820dd0>

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. (2020, 31 de octubre). *¿Qué es una Política Pública?* <https://minvivienda.gov.co/node/676>
- Ministerio del Trabajo. (2016). *Acuerdos territoriales para la promoción del empleo*. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58505100/Metodologia+Acuerdos+por+el+empleo.pdf/0b12fdaa-2888-73d0-6759-80897f3cd27a?download=true>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024, 21 de febrero). *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Ovalles-Toledo, L. V., Moreno Freites, Z., Olivares Urbina, M. Á., & Silva Guerra, H. (2018). Habilidades y capacidades del emprendimiento: un estudio bibliométrico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81), 217-234. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/23477>
- Sepúlveda Rivillas, C. I., & Reina Gutiérrez, W. (2016). Sostenibilidad de los emprendimientos: Un análisis de los factores determinantes. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73), 33-49. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/21055>
- Terán-Yépez, E. F., & Guerrero-Mora, A. M. (2020). Teorías de emprendimiento: revisión crítica de la literatura y sugerencias para futuras investigaciones. *Revista Espacios*, 41(7). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n07/20410707.html>
- Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433>
- Wompner Gallardo, F. H. (2012). El emprendimiento como factor de movilización social. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 36(4), 375-380. <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/42361>